



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 02:
<https://goo.su/fjVP5>

ACTA N°2/2025 CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota, a 16 de Enero de 2025, desde el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia de la Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolzar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:57 horas.

Concejal Mauricio Ávila Pino no asiste por encontrarse en comisión de servicio.

TABLA

- 1. CUENTA ALCALDE.**
- 2. APROBACIÓN ACTA N°03-B DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
- 3. APROBACIÓN ACTA N°04-B DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
- 4. APROBACIÓN ACTA N°05-B DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) TOMÁS DONOSO PÉREZ.**
- 5. APROBACIÓN ACTA N°01 DE 09 DE ENERO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.**
- 6. MEMO N°01/2025 – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.**
- 7. ORD. N°222/2025 – DIRECTORA (S) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA MODIFICACIÓN CARRERA FUNCIONARIA, SEGÚN LEY 21.724.**
- 8. ORD. N°6563/2025 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN SAN MARTÍN N°290 Y LA CONCEPCIÓN N°418, AMBOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PLAZA MAYOR, FARMACIA Y CASINO.**
- 9. ORD. N°002/2025 – DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – ENTREGA PROPUESTA DE AVENIMIENTO JUICIO LABORAL SERVIEST SPA.**
- 10. VARIOS.**

1. CUENTA ALCALDE

1.1 La Dirección de Control Interno ha entregado documento indicando la realización de una auditoría en el Departamento de Salud, con el cual se verificó la existencia de una serie de facturas de abastecimiento que no habían sido ingresadas a finanzas del departamento, situación que fue comunicada a la Comisión de Salud y de forma unánime se determinó iniciar sumario administrativo, siendo asignado como Fiscal Carlos Gutiérrez Cisternas, Director de la Unidad Asesoría Jurídica, quien instruyó separar del cargo al Director de Salud y al Encargado de Finanzas, designándose a un nuevo Director (S) y a una nueva Subdirectora (S) de finanzas, mientras dure la investigación; se debe señalar que la deuda ha bloqueado la compra de medicamentos con quiebre de stock.

1.2 Durante la jornada de la mañana se realizó Ceremonia de Bendición de 3 vehículos nuevos para Carabineros, junto al nuevo Mayor Julio Ramos y al nuevo Director de Seguridad Pública Rodrigo Ortiz, designándose dos carros para la localidad de San Pedro y uno para Quillota.

Alcalde decretó que los móviles municipales y las cámaras de vigilancia de la ciudad, desde el 7 de Enero dependan de la Dirección de Seguridad Pública, considerando que los estudios de mejoramiento del factor de seguridad indican que el aumento de móviles y cámaras de vigilancia han aportado para ello.

Se seguirán utilizando los móviles del Quillota Te Cuida para el patrullaje mixto y de esta forma bajar los niveles de inseguridad de la comuna.

1.3 Se realizó reunión en alcaldía con Área Planeamiento del MOP de Valparaíso y Santiago, en donde también fue parte el Alcalde de Puchuncaví, para retomar y poder materializar el proyecto para unir Quillota – Quintero.

Se conformó una mesa técnica, se ha planificado realizar una caminata o cabalgata para analizar la factibilidad del lugar para el inicio de los trabajos. La próxima reunión se realizará en Puchuncaví.

1.4 Se llevó a cabo reunión con EFE por retorno del tren a Quillota y La Calera, indicando que antes del año 2029 es imposible pueda materializarse dicho proyecto; el presente año se realizará el Estudio de Impacto Ambiental y el año 2027 iniciarán obras.

Los equipos técnicos se deben reunir para trabajar visibilizando desde el punto más crítico; teniendo como escenario la lluvia para proteger los vehículos que deban transitar bajo nivel.

Concejales han comentado y solicitado lo siguiente:

Concejala Daniela Meriño Cisternas desea se incorpore la existencia de una buena iluminación para que la ciudadanía pueda transitar segura.

Concejal Carlos Pacheco Díaz solicita se pueda complementar con pasarelas de buena calidad como segunda alternativa de los peatones, para la tranquilidad de ellos, indica además que la decisión respecto al sumario del Departamento de Salud fue unánime de la comisión de salud.

Concejala Karen Madrid Oyarzo plantea se habiliten baños en las estaciones para quienes lo necesiten, especialmente para los adultos mayores, personas en situación de discapacidad o para quienes lo necesiten.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas indica que al construir un paso nivel tan largo en sector del Open Hotel, le preocupa la distancia en que quedaran ubicadas las oficinas que funcionan en dicho sector en ese espacio.

Además solicita que el logo de Quillota te cuida, sólo sea instalado en los móviles que cumplen dicha función y no en todos los móviles municipales.

Concejala Regina Brito Jeria indica preocupación de los vecinos de la Villa Las Palmas por el cierre de pasajes en el sector y el paso nivel que allí se construirá, los vecinos ingresaron las observaciones hasta el 12 de diciembre, que fue la fecha entregada por EFE, pero las que han surgido en este período no han podido ser manifestadas. Recuerda además audiencia pendiente para atención de los vecinos de la Villa.

Agradece la aclaración sobre el porqué no se manifestó antes la situación del Departamento de Salud, consultando si existen plazos o conversaciones para repactar la deuda.

Alcalde indica que los sumarios tienen 20 días de plazo y la negociación para poner al día la deuda se puede hacer en paralelo al sumario y no esperar la resolución.

El sumario aclarará lo sucedido y determinará las sanciones correspondientes.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro indica que el proyecto EFE tiene 22 mil observaciones respecto a planteamientos de la Comunidad Diaguita.

Alcalde indica que el Estudio de Impacto Ambiental muestra alguna situación en La Calera y no en Quillota, pero lo ideal es trabajar en conjunto para que esto llegue a un buen acuerdo y no pase a llevar el medio ambiente y patrimonio, con la idea que haya un acuerdo.

Concejala Karen Madrid Oyarzo indica que la Comunidad Diaguita que está complicada son de Nogales, y hasta hoy aún hay conversaciones con EFE para llegar a buen puerto.

1.5 Se liberó la plaza de San Pedro, por lo que Secplan trabajará en proyecto para que pronto esta localidad pueda contar con una nueva plaza.

1.6 EFE traspasará a la Municipalidad la Estación de San Pedro, a fin de trabajar en conjunto con el área Patrimonio de EFE un proyecto de restauración.

1.7 Se solicitó Ingeniería especial para el sector de Monckeber y Serrano por los virajes en dicho sector.

2. APROBACIÓN ACTA N°03-B DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejalas y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 1 APROBACIÓN ACTA N°03-B DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°3-B.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.

Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.

Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 9/2025 – CERT. 9/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones, Acta N°03-B correspondiente a Sesión Ordinaria de 19.12.2024.

3. APROBACIÓN ACTA N°04-B DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 2
APROBACIÓN ACTA N°04-B DE 26 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°4-B.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 10/2025 – CERT. 10/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones, Acta N°04-B correspondiente a Sesión Ordinaria de 26.12.2024.

4. APROBACIÓN ACTA N°05-B DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) TOMÁS DONOSO PÉREZ.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 3
APROBACIÓN ACTA N°05-B DE 31 DE DICIEMBRE DE 2024 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) TOMÁS DONOSO PÉREZ.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°5-B.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones.
Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.
Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.
Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.
Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 11/2025 – CERT. 11/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones, Acta N°05-B correspondiente a Sesión Extraordinaria de 31.12.2024.



5. APROBACIÓN ACTA N°01 DE 09 DE ENERO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento:

ANEXO 4
APROBACIÓN ACTA N°01 DE 09 DE ENERO DE 2025 SESIÓN EXTRAORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Alcalde consulta si hay observaciones al Acta N°01.

Concejala Regina Brito Jeria sin observaciones. **Destaca labor de la Secretaría Municipal por los códigos QR y la tecnología incorporada a las actas de cada Concejo.**

Concejala Karen Madrid Oyarzo sin observaciones.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas sin observaciones.

Concejal Carlos Pacheco Díaz sin observaciones.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro sin observaciones.

Concejala Daniela Meriño Cisternas sin observaciones.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol sin observaciones.

Alcalde sin observaciones.

ACUERDO 12/2025 – CERT. 12/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones, Acta N°01 correspondiente a Sesión Extraordinaria de 09.01.2025.

6. MEMO N°01/2025 – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director (S) Alfredo Alam Rojas, con el fin de dar cumplimiento a la Ley del Retiro Voluntario de dos funcionarias municipales:

ANEXO 5
MEMO N°01/2025 – DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EFECTIVOS.

Alcalde propone aprobar, autorizar modificación presupuestaria Memorandum N°01 de Enero 2025 del Director (S) de Administración y Finanzas,

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

Alcalde solicita en futuras aprobaciones se consulte a las personas si desean ser nombradas en el momento de indicar se acogen a retiro.



ACUERDO 13/2025 CERT. 13/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos Efectivos, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	44.941.306
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.941.306
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	44.941.306
		007	DEL TESORO PUBLICO	44.941.306
			AUMENTA GASTOS	44.941.306
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	44.941.306
	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	44.941.306
		001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	44.941.306

Correspondiente a la bonificación fiscal de la Ley de Incentivo al Retiro, en favor de las ex funcionarias: Mariela Opazo y María Eugenia Pérez.

7. ORD. N°222/2025 – DIRECTORA (S) DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA MODIFICACIÓN CARRERA FUNCIONARIA, SEGÚN LEY 21.724.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Carola Espinoza Rodríguez:

ANEXO 6

ORD. N°222/2025 – DIRECTORA (S) DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA MODIFICACIÓN CARRERA FUNCIONARIA, SEGÚN LEY 21.724.

Alcalde propone aprobar la Modificación Carrera Funcionaria, según Ley 21.724.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 14/2025 CERT. 14/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación de Carrera Funcionaria, según lo establecido en el Estatuto Atención Primaria Ley 19.378, y Ley de Presupuesto N°1.724 de 3 de Enero de 2025, que dispone reajuste a partir de 01 de Diciembre de 2024 en 3%, y de 01 de Enero de 2025 un reajuste de 1,2% de las remuneraciones, sumando un 4,2% para el Departamento de Salud Municipal, quedando de la siguiente manera:

CARRERA FUNCIONARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE QUILLOTA

CATEGORIA A DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	800	18000	1	\$ 4.879.387
2	1600	16500	2	\$ 4.676.073
3	2400	15800	3	\$ 4.472.777
4	3200	13500	4	\$ 4.269.467
5	3500	13000	5	\$ 4.122.299
6	6400	12000	6	\$ 3.916.185
7	6700	11000	7	\$ 3.710.058
8	8400	9300	8	\$ 3.503.951
9	8450	7000	9	\$ 3.297.843
10	9000	5500	10	\$ 3.091.722
11	10200	3800	11	\$ 2.885.605
12	11000	2400	12	\$ 2.739.878
13	11900	1600	13	\$ 2.678.350
14	12800	800	14	\$ 2.565.179
15	13500	0	15	\$ 2.499.167

CATEGORIA B DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	900	18000	1	\$ 3.141.990
2	1800	15000	2	\$ 3.038.413
3	2700	14500	3	\$ 2.934.834
4	3600	14000	4	\$ 2.831.279
5	4500	13000	5	\$ 2.727.635
6	5000	12000	6	\$ 2.673.530
7	5500	10500	7	\$ 2.462.509
8	6000	9000	8	\$ 2.356.979
9	8100	8000	9	\$ 2.251.467
10	9000	5500	10	\$ 2.145.955
11	9500	5000	11	\$ 2.040.431
12	10000	4000	12	\$ 1.868.280
13	10500	2730	13	\$ 1.762.761
14	12500	1050	14	\$ 1.657.241
15	13500	0	15	\$ 1.551.729



CATEGORIA C DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	600	18000	1	\$ 1.596.615
2	900	15500	2	\$ 1.541.169
3	2000	14000	3	\$ 1.485.707
4	3000	13000	4	\$ 1.430.269
5	3500	12000	5	\$ 1.374.794
6	4000	11800	6	\$ 1.319.351
7	6500	10900	7	\$ 1.263.894
8	7500	9000	8	\$ 1.208.417
9	8000	7000	9	\$ 1.152.971
10	9000	5500	10	\$ 1.097.517
11	10000	4500	11	\$ 1.042.060
12	11000	3350	12	\$ 986.586
13	12500	2100	13	\$ 931.145
14	13000	980	14	\$ 875.686
15	13500	0	15	\$ 820.229

CATEGORIA D DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	600	18000	1	\$ 1.416.557
2	900	16800	2	\$ 1.363.750
3	2000	14000	3	\$ 1.310.922
4	3000	13000	4	\$ 1.258.126
5	3500	12000	5	\$ 1.205.298
6	4000	11800	6	\$ 1.152.488
7	6500	10900	7	\$ 1.099.676
8	7500	9000	8	\$ 1.046.846
9	8000	7000	9	\$ 994.034
10	9000	5500	10	\$ 941.224
11	10000	4500	11	\$ 888.404
12	11000	3350	12	\$ 835.577
13	12500	2100	13	\$ 782.770
14	13000	980	14	\$ 729.950
15	13500	0	15	\$ 677.138



CATEGORIA E DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	600	18000	1	\$ 1.345.742
2	750	16000	2	\$ 1.295.559
3	1100	13500	3	\$ 1.245.396
4	1500	12500	4	\$ 1.195.213
5	2000	10500	5	\$ 1.145.035
6	2600	9000	6	\$ 1.094.851
7	3400	7500	7	\$ 1.044.673
8	4200	6500	8	\$ 994.508
9	5200	5900	9	\$ 944.335
10	6300	4600	10	\$ 894.157
11	7500	2300	11	\$ 862.010
12	9000	1900	12	\$ 793.803
13	10300	1500	13	\$ 743.628
14	12000	850	14	\$ 693.447
15	13500	0	15	\$ 643.277

CATEGORIA F DIC 2024 - NOV 2025				
Bienio	Experiencia	PTJE. NIVEL	Nivel	SBM+APS
1	650	18000	1	\$ 1.133.260
2	900	15000	2	\$ 1.090.991
3	1500	13500	3	\$ 1.048.743
4	2000	11500	4	\$ 1.006.485
5	3000	10500	5	\$ 963.792
6	4000	9500	6	\$ 921.990
7	5000	8000	7	\$ 879.732
8	6000	6500	8	\$ 837.487
9	7000	5500	9	\$ 795.219
10	8000	4000	10	\$ 752.971
11	9500	2700	11	\$ 710.718
12	10500	1700	12	\$ 668.473
13	11500	950	13	\$ 633.734
14	12500	650	14	\$ 598.995
15	13500	0	15	\$ 564.256

8. ORD. N°6563/2025 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN SAN MARTÍN N°290 Y LA CONCEPCIÓN N°418, AMBOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PLAZA MAYOR, FARMACIA Y CASINO.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Perla Jorquera Brito:

ANEXO 7

ORD. N°6563/2025 – DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL – SOLICITA REGULARIZACIÓN DE RENOVACIÓN Y REAJUSTE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN SAN MARTÍN N°290 Y LA CONCEPCIÓN N°418, AMBOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PLAZA MAYOR, FARMACIA Y CASINO.

Alcalde propone aprobar la regularización de la renovación y reajuste del Contrato de arrendamiento de los inmuebles ubicados en San Martín N°290 y La Concepción N°418.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 15/2025 CERT. 15/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar regularización de renovación, y reajuste del Contrato de Arrendamiento de los inmuebles ubicados en San Martín N°290 y La Concepción N°418, ambos para funcionamiento del Centro de Salud Plaza Mayor, Farmacia y Casino, a contar del 01 de Noviembre de 2024 hasta el 31 de Octubre de 2025, con reajuste de acuerdo al IPC, en los siguientes términos:

NOMBRE	MONTO	CONCEPTO	ESTABLECIMIENTO
Ana Massa Ponce Rut: 6.667.143-7	Renovación contrato por 12 meses \$ 11.296.260 01 noviembre de 2024 al 31 octubre de 2025	Reajuste del IPC acumulado anual 3.9%	Dependencias Centro de Salud Integral Plaza Mayor \$ 370.219 farmacia \$ 571.136 casino

9. ORD. N°002/2025 – DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – ENTREGA PROPUESTA DE AVENIMIENTO JUICIO LABORAL SERVIEST SPA.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director de Asesoría Jurídica, Abogado Carlos Gutiérrez Cisternas:

ANEXO 8

ORD. N°002/2025 – DIRECTOR DE UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – ENTREGA PROPUESTA DE AVENIMIENTO JUICIO LABORAL SERVIEST SPA.

Alcalde propone aprobar la entrega de la propuesta de avenimiento juicio laboral SERVIEST Spa.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.



Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 16/2025 CERT. 16/2025: Por unanimidad se autoriza facultar a la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Quillota, para acordar las estipulaciones necesarias para la celebración y ejecución de avenimiento en juicio laboral con Empresa SERVIEST SPA, en los siguientes términos:

CAUSA	DEMANDANTE	RUBROS Y MONTOS POR AVENIMIENTO
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	KEIVER JESUS MORA PADILLA	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	MARIYEND DEL ROSARIO MENDOZA FUENMAYOR	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	MAXIMO ENRIQUE MONSALVE COLINA	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	CELENYS KAROLINA CHAVEZ GONZALEZ	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	VERÓNICA CAROLINA SILVA ROMERO	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D)



		\$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	FATIMA CAROLINA SILVA ROMERO	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (27 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	YONIHUEL DE JESUS LEAL SOLANO	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	GABRIELA ALEJANDRA GUEVILAO HUENCHUAL	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	DIEGO HERNANDEZ AVILA	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	ELVIS JOSÉ LEAL MORALES	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	IRAN JOSE LEAL SOLANO	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000



		REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	KELVIS JOSE LEAL SOLANO	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	JESUS ALEJANDRO MOLINA HERNANDEZ	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$2.006.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	CARLOS ALBERTO CABRERA VALLE	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-76-2024 (2°) LABORAL SERVIEST	ONEIDA MARGARITA ALCALÁ DIAZ	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$700.000 REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$606.666 TOTAL AVENIMIENTO \$1.306.666
O-73-2024 (1°) LABORAL SERVIEST	JORGE ALEJANDRO CISTERNAS ZAMORA	INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000 SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-73-2024 (1°) LABORAL SERVIEST	ANA ROSA PIZARRO VARAS	INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000 SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-73-2024 (1°) LABORAL	REBECA DEL CARMEN ROMAN SALVADOR	INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000



SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-73-2024 LABORAL	(1°)	JAVIER JOSÉ CORDERO	CHIRINOS	INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-73-2024 LABORAL	(1°)			INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	MANUEL MENENDEZ	QUINTANILLA	INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				TOTAL AVENIMIENTO: \$635.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	JUAN PABLO ZAMORA AHUMADA		INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				TOTAL AVENIMIENTO: \$635.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	JUAN ARANCIBIA LILLO		INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	JORGE DÍAZ LÓPEZ		INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN MES JULIO \$435.000 TOTAL AVENIMIENTO: \$1.070.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	ELIZABETH ULLOA GALLARDO		INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				TOTAL AVENIMIENTO: \$635.000
O-77-2024 LABORAL	(1°)	DANIEL DÍAZ BAEZ		INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO (1) \$635.000
SERVIEST				TOTAL AVENIMIENTO: \$635.000
M-44-2024 LABORAL	(1°)	JOSÉ GABRIEL GONZÁLEZ	REQUENA	INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA AVISO PREVIO \$634.241
SERVIEST				SALDO REMUNERACIÓN JULIO (26 D) \$349.675 TOTAL AVENIMIENTO \$983.916

10. VARIOS

10.1 Concejala Karen Madrid Oyarzo: Recuerda lo sucedido en mala atención de un adulto mayor en el Registro Civil, caso que fue expuesto por la Diputada Marzan en Senama. Concejala solicita se vea factibilidad que las oficinas del Registro Civil, sector Open Hotel, puedan ser trasladadas al centro de la ciudad, específicamente a las oficinas del Paseo del Valle, tomando en cuenta la distancia para las personas en situación de Discapacidad y los adultos mayores.

- Felicita a los habitantes del sector de Boco, quienes lograron el retiro de los tubos, gracias a un trabajo en conjunto de autoridades y las personas del sector. Esa infraestructura impedía regar de forma normal a los pequeños agricultores, perdiendo algunos de ellos sus siembras.

- Entrega Condolencias a Viviana Arancibia Cantillana, funcionaria del Departamento de Salud, por el fallecimiento de su esposo ocurrido hoy.

10.2 Concejal José Antonio Rebolar Rivas: Indica que el Registro Civil del centro debiese contar con un ascensor que facilite el ingreso de los Adultos Mayores y personas en situación de Discapacidad a sus oficinas.

- Solicita retiro de basura por calle O'Higgins, en el ingreso al Ex Teatro Portales.

Alcalde solicita a Administradora Municipal, revisar dicho servicio.

10.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz: Se suma a las condolencias entregadas por la Concejala Karen Madrid Oyarzo.

- Indica que conversó con todos los Concejales para ver la posibilidad de cambiar la Sesión de Concejo del martes 21 para el lunes 20, por una materia del área Salud que se debe analizar. Propone se realice a las 9:30 horas.

ACUERDO 17/2025 CERT. 17/2025: Por unanimidad se aprueba modificar la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 21 de Enero 2025, 15:30 horas, para el 20 de enero 2025 a las 09:30 horas.

10.4 Concejal Benjamín Canelo Pizarro habla en nombre del Concejal Mauricio Ávila y solicita al Concejo Municipal que autorice como parte de la Comisión de Seguridad Pública a dicho Concejal, para participar en Seminario a realizarse en la ciudad de Iquique los días 23 y 24 enero.

ACUERDO 18/2025 CERT. 18/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la participación del Concejal Mauricio Ávila Pino, miembro de la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal, en el Seminario Internacional de Seguridad Municipal, a realizarse los días 23 y 24 de Enero de 2025, en la ciudad de Iquique, a solicitud del Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Presidente de la Comisión de Seguridad, para que asista en su representación, dejando constancia que se trata de una actividad gratuita.

- Solicita limpieza de los símbolos identitarios de la ciudad, pide un mantenimiento frecuente de los escudos, especialmente el del ingreso al municipio.

Alcalde indica que se cambiarán las banderas por nuevas, e instruye a Administradora Municipal que revise las instalaciones correspondientes.

10.5 Concejala Daniela Meriño Cisternas agradece a la comisión de Derechos Humanos por las gestiones realizadas y el trabajo en conjunto, para efectuar acto de reconocimiento a las víctimas del falso asalto a la patrulla, ocurrido hace 52 años.

10.6 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol solicita se pueda destacar los ingresos a la ciudad, instalando la palabra bienvenidos, para que los visitantes identifiquen la ciudad.

- Los comerciantes de calle Prat con calle Merced, continúan solicitando la instalación de cámara de vigilancia para dicho sector.

Alcalde indica que deberán postular a un proyecto.



10.7 Alcalde invita a todos los concejales a participar en las actividades de verano, específicamente invita para el día sábado 18 de enero, a las 20.:00 horas en Plaza de Armas, donde se realizará un homenaje a Kiko Torres (Ex integrante de la agrupación musical Géminis 5) y a Gloria Simonetti.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 17:13 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe